



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 3.330 .I

**MAT: AUTORIZA ANTICIPO PARA
FINANCIAMIENTO DE EXAMEN MÉDICO**

Laja, 12 de Mayo de 2015

VISTOS:

- 1) Certificado Socioeconómico de fecha 11.05.2015 de don Omar Inostroza Inostroza.
- 2) D.A N° 7.964 de fecha 15.12.2014, que aprueba Programas Sociales 2014.
- 3) D.A N° 7.336 de fecha 18.11.2014, que aprueba Presupuesto Municipal 2014.
- 4) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE** anticipo en dinero, por la suma de \$ 100.000 (cien mil pesos) a Ivonne Morales Burgos póliza N° 343516, Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario, quién posteriormente rendir los gastos correspondientes a la ayuda social entregada, para costear examen (salud) de RNM de columna, destinado a caso social.
2. **ORDENÁSE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origine el presente decreto con imputación a l centro de Costos 600.403 y su respectiva cuenta

ANÓTESE COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Adquisiciones
- Archivo SSMM ✓